

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16390 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 283/12 referente al concursado APLITECNIA, S.L., se ha dictado con fecha 31.03.14 Auto de Aprobación del plan de liquidación elaborado por la Administración concursal.

2.- Que se ha formado la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 31 de marzo de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140020936-1